

R-92775



ANT
XIX

1387/2

OBSEQUIOS PRIVADOS EN SEVILLA

A LA REYNA NUESTRA SEÑORA

DOÑA MARIA ISABEL FRANCISCA

Y SERENISIMA SEÑORA INFANTA

DOÑA MARIA FRANCISCA DE ASIS,

QUE PODRÁN SERVIR DE SUPLEMENTO

Á LA RELACION DE LOS ORNATOS Y OBSEQUIOS

QUE LES OFRECIÓ SEVILLA EN SU RECIBIMIENTO

EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1816.

La entrada de la Reyna Nra. Sra. en Sevilla, y de la Serenísimá Señora Infanta Doña María Francisca de Asis, ha llenado de júbilo á estos habitantes. La delicadeza y magestad de los obsequios que esta Ciudad les ha ofrecido, han admirado á quantos forasteros, atraídos de la fama, vinieron á gozar de tan magnífico recibimiento. Ciertamente los Sevillanos han acreditado su indeleble amor á sus Soberanos, á quienes siempre festejaron de un modo digno de tan augusto objeto. El escritor de la crónica de D. Alonso XI, refiriendo la entrada de este Rey en Sevilla

dice: „La ciudad es tan noble en sí, que sabe muy
„ bien acoger y rescebir á su Señor al tiempo que
„ allí viene; y rescibieron al Rey con grande placer
„ y muchas alegrías.” No debe omitirse la descrip-
cion que hace de ellas. „Y en este rescibimiento,
„ continua, ovo muchas danzas de hombres y de mu-
„ geres con trompas y atabales, que traían cada uno
„ dellos. Y otrosi, habia muchos bestiales hechos por
„ manos de hombres, que parecian vivos: y muchos
„ caballeros que bofordaban á escudo y lanza, y otros
„ muchos que jugaban la gineta: y por el rio Gua-
„ dalquivir habia muchas barcas armadas, que juga-
„ ban y hacian muestra que peleaban, y habia en
„ ellas trompas y atabales y muchos estrumentos otros
„ con que hacian grandes alegrías: y ántes que el
„ Rey entrase por la Ciudad, los mejores hombres y
„ mas ricos caballeros y ciudadanos se apearon y to-
„ maron un paño de oro muy noble, y traxeronle
„ en varas encima del Rey. Y desde que el Rey llegó
„ á la Ciudad halló las calles por dó iba todas cu-
„ biertas de paños de oro y de seda, y las paredes
„ destas calles asimesmo, y en cada una casa destas
„ calles pusieron cosas que olian muy bien, las me-
„ jores que se podian haber.” Esto, no obstante los
„ males que habia sufrido, que especifica la citada his-
toria de Juan Nuñez de Villasán. No eran inferiores
los del dia, atrasado el comercio, perjudicadas las ar-
tes, y aniquilada la industria. Mas Sevilla contaba
con el tesoro de su fidelidad, y no le arredraron la
escasez de medios, y apuros de sus caudales públicos.
El amor es ingenioso, y su virtud mágica convierte
las flores en diamantes. Su mucha celebridad imposi-
ibilitaba ahora la execucion de sus deseos. Ni permi-
tian estos escasear lo mas mínimo en la suntuosidad
del obsequio; así vacilante en sus planes, al fin re-
solvíó no escuchar mas que á sus obligaciones. „La

17
" opinión que se tiene de la riqueza y grandeza de
" Sevilla, ofrecidas ámbas al servicio de S. M., eran
" grande impedimento á la misma Ciudad, para ha-
" cer el recebimiento, que queria." Estas expresiones
con que en el de Felipe II, explicó Juan de Ma-
lara, al esmero de Sevilla en el obsequio de aquel
Soberano, son bien aplicables á las circunstancias pre-
sentes.

Sevilla, sin embargo, satisfizo en alguna manera
su obligacion en los ornatos y obsequios, que ofreció
á la Reyna Nra. Sra. y Serenísima Infanta, en los
tres dias que permanecieron en esta Ciudad. De ellos
se ha impreso *Relacion* verídica, escrita en aquel pre-
ciso tiempo, y empezada á publicar ántes de la sali-
da de las Personas Reales. Con mas término y la in-
dispensable copia de documentos, su autor habria as-
pirado al honroso nombre de coronista de su Patria.
Mas su Excmo. Ayuntamiento tiene ya elegida per-
sona de su confianza que sabrá darles todo el bri-
llo y extension que merecieron, no dexando nada que
apetecer.

No tuvo en aquella *Relacion* lugar, pero si lo
tendrá en esta muy distinguido, la brillante ilumina-
cion de los jardines del Real Alcazar, de que no
gozó el Público por ser un obsequio exclusivo de las
personas, Reales y aun quizá por lo mismo se omitió
en aquella; mas no será importuno presentar siquiera
un bosquejo de su adorno.

— Mas de cinco mil luces en vasos, candilejas y mor-
teretes se distribuyeron en sus floridos quadros y ho-
josas espalderas: las graciosas cifras y labores, que
en aquellos forman los boxes y mirtos recortados, se
contornearon de luces en transparencia, y de luces
vivas las mesas de arrayan que los rodean. Sus fuen-

res, grutas y portaditas, sus caudalosos y profundos estanques, sus terrados y los miradores que corren al mediodia, sus templetes y verjas que dividen los jardines, ó se revistieron, ó se alinearon de luces vivas, con cuyo resplandor engañadas las flores diurnas, abrian sus capullos. ¡Que espectáculo tan encantador! Todo se debió al esmerado zelo del Señor General Downie, teniente de alcaide de esta Real Alcázar.

Tambien lo tendrá el brillante bayle y esplendido refresco, que en la noche del Domingo 15 ofreció á la nobleza de Sevilla, su Real Maestranza de Caballería, en las casas de su teniente de hermano mayor D. Francisco Esquivel, en debido obsequio á la Reyna Nra. Sra. Aunque tampoco este fué público, el augusto objeto á que se dedicaba debe eximirle del olvido. Es hermano mayor de este Real Cuerpo el Rey Nro. Sr. y su Teniente debia manifestar quanto era la gloria que le cabia en tal representacion. Careciendo sus casas de balconage, abriantó la fachada con gran número de luces, siendo su iluminacion una de las buenas que lucieron en estas noches. A costa de varias salas que derribó, logró formar un magnífico salon de bayle, en cuya testera, baxo de magestuoso dosel, presidia el retrato del Rey Nro. Sr. que posee la Real Maestranza. La sala, adornada con arañas, espejos y otros objetos de mucha delicadeza y gusto, correspondia á su destino. Una completa orquesta con armonioso concierto preparó el sarao, á que concurrieron quantas personas distinguidas tiene Sevilla. A horas proporcionadas se sirvió un abundante y delicado refresco, y despues un esplendido ambigú, en que compitieron lo exquisito de los manjares con el aseo y elegancia de las mesas. Puede lisongearse la Real Maestranza de haber sido uno de los cuerpos que mas han contribuido á solemnizar las funciones de Sevilla.

La tranquilidad del Pueblo en estos dias manifestó que la pura alegría en pueblos civilizados es el mejor antidoto de la ira: asi que la fuerza armada que compone la guarnición de esta plaza, quedó inútil. Sin embargo, para mayor decoro y ostentacion, se repartieron cuerpos de guardia en varios puntos, y cursaron patrullas de caballería en todas direcciones. Esta sobrecarga del servicio hizo á la tropa acreedora á una gratificacion, que se repartió á razon de 4 reales á cada soldado, 5 á los cabos y 7 á los sargentos.

La política del Ayuntamiento previó que el gran número de forasteros, que en estas ocasiones acude á Sevilla de todo su Reynado, podria alterar el precio de los comestibles, prevalidos los plazeros del concurso de compradores, ó de la escasez de los efectos. A evitar este desorden coadyuvaron las providencias del Sr. Intendente de Andalucía, quien dispuso que en los dias que permaciesen las Personas Reales en Sevilla, no se exigiessen en los caxones de entrada derecho alguno de los efectos que se conduxesen para el consumo diario. El Ayuntamiento, ilustrado de antemano de la ineficacia de las posturas, y aun de su injusticia quando estas mismas recaen sobre géneros de distintas calidades, y conducidos de diversos puntos, que pueden influir en la variacion de los valores, acordó que no las hubiese estos dias; pero sabiamente acudió á evitar los males, que de esta indefinida libertad pudieran seguirse, por medio del Sr. Asistente interino, quien circuló órdenes á todos los pueblos de la jurisdiccion de Sevilla, para que concurriesen á su mercado quantos tuviesen efectos de consumo, excitándoles con las referidas providencias. En efecto logró ver sus plazas abundantísimamente provistas de quantos artículos son necesarios para la subsistencia ó pa-

ra el regalo, á precios cómodos y á todas las horas del día,

Muchas muestras dieron la Reyna Nra. Sra. y Serenísima Infanta de lo persuadidas que se hallaban del amor y fiura de los Sevillanos. Asi que luego que llegaron á Córdoba el dia 18, mandó S. M. se avisara á Sevilla de la prosperidad de su viage, lo que con dicha fecha executó el Excmo. Sr. Conde de Miranda. El mismo con fecha del 19, participó á Sevilla la aprobacion que habia merecido del Rey Nro. Sr. la detencion de la Reyna en esta ciudad, y de que así hubiera pretendido los vehementes deseos de su leal vecindario de gozar por mas tiempo de la presencia de S. M. y A. R. El Oficio de dicho Excmo. Sr. para satisfaccion del Público, se notorió luego por edictos, y decia asi,=

» Con fecha 14 de Septiembre dixé al Secretario
» encargado del Despacho de la Mayordomía mayor,
» para que lo elevase á noticia del Rey lo siguiente:
» Por conducto del Sr. Secretario del Despacho de
» Estado doy cuenta á S. M. de que habiéndome en-
» cargado el correo de Gabinete D. Pedro Infante,
» se activase la marcha todo lo posible, segun le dixo
» verbalmente S. M., luego que lo supo la Reyna
» Nra. Sra. dió orden para que se continuase el via-
» ge saliendo hoy para Carmona, á pesar de lo aca-
» lorada que llegó á esta Ciudad, por cuyo motivo
» no pudo ir á la Catedral hasta la tarde: traslu-
» cida esta orden en el Pueblo puede decirse sin
» exágeracion, que se vistió Sevilla de luto por no
» haber disfrutado mas que un pequeño rato la vis-
» ta de S. M. y A., y por medio del Ayuntamien-
» to y Real Maestranza, de que S. M. es Hermano
» Mayor, dirigieron representaciones á la Reyna tan

» eficazes como tiernas, segun V. S. verá por la que
» le acompaño original del Ayuntamiento, solicitando
» en todas que permaciese algun mas tiempo en la
» Ciudad; visto pues tal entusiasmo, y atendidos los
» gastos empleados en preparar funciones para obse-
» quios de las augustas Personas ha tenido á bien
» S. M. condescender con las súplicas de sus leales
» Sevillanos, permaneciendo hoy y mañana en ella, á
» que yo mismo he contribuido por tan poderosas
» razones, creyendo que aunque en esto haya come-
» tido al parecer alguna falta, segun la intencion del
» Rey, me servirá de justa disculpa lo dicho an-
» teriormente.¹⁵

Y con fecha 17 del mismo me contexta lo que copio:

» Excmo. Sr.—Habiendo hecho presente al Rey
» Nro. Sr. el oficio de V. E. de 14 del corriente,
» y memorial que acompaña de la Ciudad de Sevilla,
» ha estimado S. M. muy justa la determinacion de
» su muy cara y amada Esposa de detenerse dos
» dias en aquella Capital, con el loable objeto de sa-
» tisfacer los vehementes deseos, que ha manifestado
» su leal y honrado vecindario de disfrutar la dulce
» presencia de S. M. y A. y hacerla participante de los
» obsequios, que con tan plausible motivo tenia pre-
» parados de antemano, y quiere S. M. que V. E.
» lo eleve á la Soberana consideracion de la Reyna
» para que viva persuadida de la conformidad del
» Rey á sus prudentes determinaciones, y á las qua-
» les ha cooperado V. E. por su parte y ha sido
» igualmente del agrado de S. M.¹⁶

Todo lo qual traslado á V. S. con mucho gusto
mio, para noticia y satisfaccion de la Ciudad. Dios
guarde á V. S. muchos años. Córdoba 19 de Septiem-
bre de 1816.—M. El Conde de Miranda.—Sr. Asis-
tente de Sevilla.

Posteriormente Sevilla ha tenido la satisfaccion de saber de la importante salud de S. M. y A. R. desde Anduxar, por oficio del Excmo. Sr. Conde de Miranda, quien no ha perdido ocasion de manifestar á Sevilla el alto aprecio que le merecen sus glorias, de que igualmente participa el mismo Excmo. Señor, como su Veintiquatro.

PREVENCION.

El autor de la *Relacion de los ornatos y obsequios &c.* de que se ha hecho mencion, amante en extremo de la exáctitud, desea deshacer dos equivocaciones de que se le ha advertido. I.^a El retrato del Rey Nro. Sr. de cuerpo entero, que estuvo expuesto en la galería alta de las casas Capitulares, lo executó el pintor de cámara de S. M. D. Francisco Goya, y no D. Juakin Cortes, como allí se dixo. II.^a El Ayuntamiento en rueda plena, y no por diputacion, recibió y despidió á la Reyna Nra. Sra. y Serenísima Infanta la noche que se dignaron concurrir al teatro, cuyo Palco estuvo colocado en la principal fachada.

Despues ha sabido que los retratos de SS. MM. colocados en el balcon principal del Real Acuerdo, los pintaron, el del Rey Nro. Sr., D. Antonio Cabral Bejarano, y el de la Reyna Nra. Sra., su padre D. Juakin, estando francos todos los salones y tránsitos, para que pudiesen admirar su semejanza desde cerca, todo el que gustase.